

“**CESAR ANTONIO HERRERA GÓMEZ, RUT N° 13980401-5**, solicita derecho de aprovechamiento consuntivo, por un caudal con distribución mensual, y un volumen anual de 950 m³/año, de ejercicio Permanente y Continuo, sobre aguas subterráneas, en la Comuna Til-Til, Provincia Chacabuco, Región Metropolitana. Las aguas se usarán para Bebida, Uso Domestico, Saneamiento, y se captarán de forma Mecánica desde uno o más puntos definidos por las coordenadas UTM Norte: 6335081 y Este: 320088. Se solicita un área de protección de 25m.”

